



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LII. 30 DE NOVIEMBRE DE 1911 Núm. 22.

SUMARIO.—Secretaría de Cámara: Anuncio de Bendición Papal.—Real Carta de Ruego y Encargo y Circular mandando celebrar rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.—Conclusiones del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid. (continuación).

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Bendición Papal

En virtud de las facultades Apostólicas que se ha dignado concederle nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo dará solemnemente la Bendición Papal á los fieles, el próximo día de la *Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen*, después de la Misa Pontifical que celebrará, Dios mediante, en la Santa Iglesia Catedral de esta Villa.

Su Sría. Ilma. y Rvdma. exhorta á sus fieles amadísimos á asistir á esta Bendición, después de haberse confesado y haber recibido la Sagrada Comunión, para que puedan lucrar la *Indulgencia Plenaria* concedida por nuestro Santísimo Padre el Papa.

Burgo de Osma 30 de noviembre de 1911.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Por conducto del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia hemos recibido la siguiente Real Carta de Ruego y Encargo:

EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario General Castrense:

Habiendo entrado S. M. la Reina, Mi muy amada esposa, en el noveno mes de su embarazo, en debido reconocimiento á la misericordia de Dios, nuestro Señor, por tan gran beneficio, tributándole las más rendidas gracias é implorando su divina asistencia para que la conceda un feliz alumbramiento, Os Ruego y Encargo dispongáis en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdicción, rogativas y oraciones públicas y generales.

En ello Me serviréis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio á 18 de Noviembre de 1911.

YO EL REY.

El Ministro de Gracia y Justicia.

JOSÉ CANALEJAS.

Al Reverendo Obispo de Osma.

En su cumplimiento, y á fin de que los piadosos deseos de S. M. el Rey (q. D. g.) se llenen como es su real voluntad, disponemos que en todas las Iglesias parroquiales de este Obispado, se hagan rogativas y oraciones públicas, según costumbre, como también en la S. I. Catedral y en la insigne Colegial de Soria, procurando los Sres. Curas invitar á su asistencia á las Autorida-

des y Corporaciones. Asimismo venimos en acordar que por todos los sacerdotes de esta Diócesis se diga en la Misa, cuando las rúbricas lo permitan, la oración *pro muliere praegnante*,

Burgo de Osma, 25 de noviembre de 1911.

El Gobernador Eclesiástico S. P.,

LIC. MANUEL DE ROA.

CONCLUSIONES

del XXII Congreso Eucarístico Internacional, felizmente celebrado en Madrid á fines del mes de Junio de 1911.

(Continuación)

7. *Asistencia corporativa.*—También debe trabajarse por conseguir la asistencia corporativa ó en familia: de los padres y amos con sus hijos y domésticos; de los directores de establecimientos de enseñanza privada con sus alumnos, etc., etc., porque de esta suerte las faltas individuales serían más raras y menos el número de negligentes.

8. *Misas de Comunión.*—El Congreso propone, como medio eficaz de aumentar el número de asistentes á la santa Misa, el fomento de la Comunión asidua y frecuente, así como las comuniones generales de Co-fradías y de toda clase de Asociaciones.

9. *Limpieza de los templos.*—Velen los Párrocos y rectores de iglesia por la limpieza y aseo de la casa de Dios, y procuren además que del adorno de imágenes y altares se encarguen personas piadosas, las cuales, con este motivo, no solo tendrán mayor gusto y solicitud en acudir al templo, si no que con la ejemplaridad de su conducta arrastrarán á otras personas al cumplimiento de tan sagrado deber.

10. *Distribución de sacerdotes para la celebración.*—Con

el fin de evitar excusas y facilitar á los fieles el cumplimiento del precepto de oír la santa Misa, sería muy laudable y grato á los ojos de Dios que los señores Capitulares y Sacerdotes, así seculares como regulares, no obligados á decir Misa en iglesia determinada, celebrasen en templos muy concurridos en que haya pocos sacerdotes, y con especial en los barrios apartados.

11. *Capellanías y Beneficios.*—Para lograr toda clase de facilidades en el cumplimiento de la grave obligación de oír la santa Misa en los días festivos, debe promoverse la fundación de capellanías y otros beneficios en las iglesias donde escaseen los sacerdotes.

12. *Ayudantes de Misa.*—Entiende el Congreso que sería de mucha edificación y aprovechamiento espiritual que los seculares, dondequiera que no haya clérigos disponibles, se presentasen con facilidad á servir en las Misas privadas.

13. *Asociaciones del Magisterio.*—Sería utilísimo, para que la impiedad no siga arrebatando á la fe las almas inocentes de los niños, la creación y fomento de Asociaciones piadosas entre profesores y alumnos del Magisterio, á ejemplo de las existentes en Valencia, Granada, Sevilla, Madrid y otras poblaciones. A este propósito el Congreso invita á todos los superiores de Órdenes religiosas dedicadas á la enseñanza á que implanten, donde sea conveniente, la enseñanza libre del Magisterio.

14. *Formación de buenos maestros.*—Con el mismo fin dirige una respetuosa moción á los Rvdmos. Prelados para que los estudios hechos por la mayoría de los seminaristas tengan validez académica en las Escuelas Normales, juntamente con los de la carrera eclesiástica, ya que, sobre ser empresa harto fácil y poco dispendiosa, les capacitaría para asumir la regencia de escuelas en ocasión oportuna, ó, cuando menos, sería un medio excelente de formar buenos maestros en el caso

de que los jóvenes seminaristas tuvieran que abandonar la carrera eclesiástica por falta de vocación ú otros motivos.

15. *Aplicación de sufragios.*—El Congreso Eucarístico suplica á todos los Sres. Obispos que aprueben y organicen en sus respectivas diócesis las Cofradías de Animas y en especial la Obra Expiatoria á imitación de la Archicofradía Prima Primaria de Nuestra Señora de Montligeon en Barcelona, de la de San José de Madrid y de otras fundaciones análogas, como estímulo eficazísimo para avivar el celo á favor de las almas del Purgatorio y como medio práctico de fomentar la aplicación de sufragios y otros legados píos. Asimismo reconoce el Congreso las ventajas de propagar las dichas obras expiatorias para promover el culto frecuente al Santísimo Sacramento en la Santa Misa

16. *Conmemoración de los difuntos.*—El Congreso Eucarístico suplica á la Santa Sede haga extensivo á todo el orbe católico el privilegio, concedido á Portugal y España por Benedicto XIV, de celebrar cada Sacerdote *tres* Misas el día 2 de Noviembre en sufragio de todos los fieles difuntos.

17. *Misa á bordo.*—Debe trabajarse con interés para facilitar á todos los Sacerdotes la celebración de la santa Misa en los barcos, como se hace, á Dios gracias, en la Compañía Transatlántica.

SECCIÓN IV.—Exégesis é Historia eucarísticas.

1. *Acatamiento de la palabra del Papa.*—Visto el Decreto pontificio sobre la Comunión frecuente, solo resta que los fieles todos cumplan los deseos de Su Santidad, aficionándose á la santa práctica de la Comunión frecuente ó diaria.

2. *Propaganda de las disposiciones pontificias.*—Los párrocos, confesores, predicadores, maestros y publicistas católicos han de explicar, por los medios más aptos que les sugiera su celo, cómo el Decreto *Sacra*

Tridentina Synodus y las posteriores disposiciones emanadas de la Santa Sede son fiel expresión de la voluntad de Nuestro Señor Jesucristo, que anhela con vehementes deseos la Comunión frecuente de todos los fieles. Asimismo deben hacer notar cuán felicísima ha sido la restauración de esta primitiva costumbre de la Antigua Iglesia, como se deduce del estudio de las Sagradas Escrituras, Santos Padres, Disposiciones Conciliares y Romanos Pontífices, sin que se requieran otras condiciones que las taxativamente marcadas en las modernas declaraciones.

3. *Catecismo eucarístico*.—Precisa con urgencia la enseñanza y difusión del Catecismo eucarístico, habida en cuenta la notoria ignorancia que se advierte en la generalidad de los fieles acerca del augusto Misterio de nuestros altares.

El Congreso declara espontáneamente que ha visto con simpatía la meritoria labor de varios autores, cuyos catecismos, presentados á la sanción de la Asamblea, recomienda con aplauso.

4. *Ampliación y adaptación de las obras católicas*.—Conviene ampliar y hacer más intensa la propaganda de las instituciones eucarísticas, á fin de atraer á los impíos y enfervorizar á los tibios é indiferentes.

5. *Escuelas*.—Debe darse más amplitud y organización moderna á todas las escuelas establecidas actualmente en las misiones católicas. Asimismo deberían montarse nuevos colegios de primera y segunda enseñanza, y crear también escuelas de comercio.

6. *Catequesis*.—Importa mucho organizar en forma sugestiva y práctica la Catequesis de los niños en Iglesias y Colegios, valiéndose, entre otros medios, de las proyecciones catequísticas.

7. *Instrucciones doctrinales para adultos*.—Convendría implantar, donde no estuviesen ya establecidas, las instrucciones religiosas para adultos en los templos, es-

pecialmente los domingos y durante los días de la Santa Cuaresma.

8. *Consejos Eucarísticos Diocesanos.*—Para conservar en las diócesis españolas las hermosas instituciones eucarísticas existentes, fomentar la devoción al Santísimo Sacramento y entender en todo lo que al culto y gloria del Señor se refiere, convendría la erección, en cada diócesis, donde ya no estuviere establecido, de un Consejo eucarístico permanente relacionado con el *Centro Eucarístico de España*, domiciliado en Madrid.

9. *Insignia eucarística.*—Podría crearse una insignia que los Sres. Obispos, á propuesta del Centro Eucarístico Nacional, visto el informe de los Consejos Eucarísticos diocesanos, pudieran conceder á aquellas personas que se distinguieran por su devoción al Santísimo Sacramento, por sus donativos á Iglesias y por sus trabajos á favor de la Sagrada Eucaristía.

10. *Tradiciones eucarísticas.*—Es menester á todo trance conservar y difundir las costumbres que podríamos llamar *eucarísticas*, ó sean todas aquellas que inspiran amor, veneración y respeto al Santísimo Sacramento.

Los medios que pudieran ponerse en práctica para la conservación y propaganda de estas santas costumbres pueden reducirse al mandato y al ejemplo.

MANDATO.—Ordenen los superiores, si lo tienen á bien, que en todas las iglesias vayan implantándose gradualmente dichas prácticas, y procuren velar por que no desaparezcan donde estuviéren en vigor. Exhorten además al pueblo verbalmente y por escrito á su cumplimiento y procuren introducirlas en los seminarios, colegios y asociaciones católicas.

EJEMPLO.—Las personas de relieve y significación social, lo mismo que los padres de familia, esfuércense por ser los primeros en ejecutarlas, y como dechado y modelo miren siempre al noble caballero, al varón sa-

pietísimo, al insigne político, al espejo de toda virtud, lustre y prez de la Iglesia española, al «enamorado del Sacramento del Amor», al Beato Juan de Ribera.

11. *Enquiridión eucarístico*.—Sería asimismo muy conveniente que se confiase á una Corporación la empresa de reproducir en un solo tomo la doctrina de nuestros santos, de nuestros sabios y literatos acerca de la Eucarístia desde el principio de la Iglesia hasta nuestros días.

SECCIÓN V.—Literatura y Arte eucarísticos.

1. *Poesía didáctica eucarística*.—Los Autos Sacramentales constituyen la más brillante muestra de la poesía filosófico-teológica de la literatura dramática española. Siendo, ante todo, los *Autos* un excelente medio de instruir deleitando acerca de los principales dogmas, y en especial del augusto de la Eucarístia, sería utilísimo y de alto honor para nuestra literatura patria que los Reverendísimos Prelados designasen comisiones investigadoras en sus respectivas diócesis para exhumar de archivos y Bibliotecas manuscritos de Autos Sacramentales, con objeto de ir allegando datos preciosos para la formación del catálogo completo de nuestra literatura dramática sacramental.

2. *Antología y bibliografía eucarísticas*.—Para inventariar la mayor parte posible de nuestra riqueza eucarística literaria, debe trabajarse, no solamente por formar la biblioteca razonada de escritores eucarísticos españoles ó ibero-americanos, sino también por ordenar una Antología eucarística lo más completa posible. Tan hermoso pensamiento podría realizarse gradualmente, remitiendo cuantos datos ó fragmentos escogidos fuesen reuniéndose á una Comisión coleccionadora que radique en cualquier Centro docente de España, si la Academia de la Lengua no se brinda á dar cima por sí á este importante trabajo.

3. *Certámenes lírico-dramáticos*.—Sería muy oportuno

resucitar los antiguos Certámenes poéticos y organizar funciones populares para representar los Autos Sacramentales de nuestros ingenios literarios, alternando con ellos conciertos musicales que hiciesen sentir en el alma, aun de los más indiferentes é impíos, la sublimidad artística del ideal cristiano.

4. *Santos eucarísticos.*—Edificaría mucho al pueblo fiel la lectura asidua de las vidas de los Santos relacionados con la Eucaristía, debiendo estimularse la actividad intelectual de nuestros literatos para que formen colecciones de estas biografías.

5. *Basilica del Tibidabo.*—El Congreso hace votos para que, como fruto y recuerdo de esta grandiosa Asamblea, se propague por toda España la idea del Templo Nacional, dedicado al Sagrado Corazón, en el Tibidabo, á fin de que los españoles tengamos también cuanto antes nuestro Montmartre.

6. *La Vizcondesa de Jorbalán.*—Debe trabajarse activamente por dar nuevo impulso al proceso de beatificación de esta «enamorada del Sacramento.»

7. *Ritos eucarísticos.*—Es altamente plausible y de mucha edificación espiritual toda labor encaminada á popularizar y explicar los distintos ritos litúrgicos referentes al Santísimo Sacramento.

8. *La Arqueología en los Seminarios.*—Debe recomendarse á los profesores de Arqueología de los Seminarios Conciliares que hagan lo más práctico posible este estudio, visitando con sus discípulos por lo menos los monumentos históricos y artísticos de sus respectivas diócesis.

9. *La Arqueología en las Corporaciones eclesiásticas.*—También es conveniente y aun necesario, que los Sres. Prebendados de las catedrales y párrocos de los pueblos investiguen en sus respectivos archivos las noticias que se conservan de los antiguos monumentos eucarísticos de sus iglesias.

10. *Catálogos diocesanos de monumentos arqueológicos.*

—Deberá publicarse en cada Diócesis, siempre que haya nuevos datos, un catálogo documentado de estos monumentos, cuidando de dar al trabajo un carácter original sin inspirarse en obras extranjeras.

11. *Concurso internacional de Pintura eucarística.*—El XXII Congreso Eucarístico recomienda la celebración de un concurso internacional pictórico para premiar con esplendidez una obra que tenga por asunto *La Última Cena ó La Cena Eucarística*. En caso de hallar eco esta idea entre los elementos católicos y llevarse á feliz término, podría donarse el cuadro premiado á la Pinacoteca del Vaticano, patrimonio del catolicismo, como recuerdo inmortal del XXII Congreso Eucarístico internacional, celebrado en España.

12. *Música Sagrada.*—El Congreso recomienda el canto polifónico gregoriano y la música religiosa que se conforme con las normas contenidas en el *Motu proprio* de Su Santidad Pío X de 22 de Noviembre de 1903. Asimismo reconoce el mérito artístico musical de la Letanía al Santísimo Sacramento y su conformidad con las debidas reglas.

13. *Venerable Padre Claret.*—El Venerable Padre Antonio María Claret debe proponerse como modelo á los sacerdotes por su devoción al Santísimo, á la Virgen y al Papa.

SECCIÓN VI.—Obras y Asociaciones eucarísticas.

1. *San Pascual Bailón.*—Para honrar debidamente al esclarecido Patrono de los Congresos y de todas las Obras Eucarísticas, el Congreso invita:

a) A promover peregrinaciones al Sepulcro de San Pascual en la Diócesis de Valencia (Villareal)

b) A procurar que lo visiten con frecuencia los españoles y extranjeros.

c) A hacer colectas en los templos, con la venia de los Prelados, para aumentar el culto en dicho santo lugar.

2. *Unión eucarística internacional.*—Se acuerda fundar una asociación titulado *Unión eucarística universal de sacerdotes y seglares*, en forma que no sea obstáculo á las ya existentes.

3. *Ligas eucarísticas.*—El Congreso aplaude y recomienda las distintas ligas eucarísticas españolas en atención á los ópimos frutos que reportan.

4. *Corazón Eucarístico.*—Debe fomentarse la devoción al Corazón Eucarístico de Jesús por medio de la Archicofradía de este nombre.

5. *Adoración Reparadora.*—El Congreso favorece con su voto entusiasta la difusión de la «*Adoración Reparadora* de las Naciones Católicas al Santísimo Sacramento»

6. *La Minerva.*—El Congreso ve con simpatía el estado floreciente de la Hermandad del Santísimo titulada *La Minerva* y hace votos por su difusión.

7. *El Rosario y el Santísimo.*—Podría combinarse con mucho acierto la asociación del Rosario perpetuo y la Adoración perpetua al Santísimo Sacramento como medio excelente de aumentar el culto á la Sagrada Eucaristía.

8. *El «Corpus Christi» de Valencia.*—Debe imitarse en todo lo posible el culto que se da á Jesús Sacramentado en el templo del Beato Juan de Ribera, de Valencia, sobre todo en lo referente al traje de las señoras para visitar y recibir á Cristo Sacramentado.

9. *Camareras del Santísimo.*—Debe promoverse en todas partes la erección de Asociaciones piadosas, principalmente de señoras, para cuidar de la limpieza del templo y ornamentos sagrados.

10. *D.^a Luisa de Carvajal.*—El Congreso Eucarístico y en especial los representantes ingleses y españoles, hacen votos por que sea pronto un hecho la beatificación de la gran devota del Sacramento D.^a Luisa de Carvajal y Mendoza, cuyo proceso se halla incoado.

11. *Congregaciones eucarísticas de perseverancia.*—El Congreso aprueba y recomienda como muy oportuna

la fundación en todas las parroquias de las Congregaciones de Perseverancia á raiz de la primera Comunión.

Convendría poner las Congregaciones de niños bajo la protección de San Tarsicio, y de la beata Imelda las de niñas.

12. *Oratorios festivos.*—El Congreso desea se funden por doquier estas instituciones y los llamados *Gimnasios Marianos*, por ser obras eminentemente moralizadoras.

13. *Actas del Congreso.*—Se ruega á los Rvmos. Prelados que se dignen promulgar y recomendar los acuerdos del Congreso en sus respectivas Diócesis, aun antes de aparecer la Crónica oficial,

14. *Cenáculo.*—El Congreso invita á los católicos del mundo entero á contribuir en la medida de sus fuerzas á la adquisición del Sagrado Cenáculo, fácil de conseguir en la actualidad.

15. *Invocación eucarística.*—El Congreso invita á todos los predicadores para que en sus sermones no omitan el tradicional saludo: *Sea por siempre, etc.*

SÉCCION VII.—La Eucaristía y el sacerdote.

1. *¿Qué puede hacer el sacerdote por la Sagrada Eucaristía en sí mismo?*—En cuanto es Sacramento, el Sacerdote puede y debe hacer á la Sagrada Eucaristía objeto preferente de su *estudio*, de su *amor* y de su *imitación*.

En cuanto es Sacrificio, puede y debe *celebrarlo* dignamente, *preparándose* de antemano y *agradeciendo* despues su celebración con todo el esmero posible.

Conseguirá seguramente estos fines poniendo en práctica los siguientes

MEDIOS: a) Procuren todos los sacerdotes hacer su meditación y lectura espiritual diarias, rezar su oficio y ejecutar todos los ministerios compatibles con el decoro del lugar delante del Sagrario de su iglesia;

b) No pasen día sin visitar, al menos una vez, el Sagrario, y al pasar por delante de una iglesia, lléguense un instante siquiera á saludar con un acto de amor á Jesús;

c) Tengan, á ser posible, la casa rectoral adosada al templo para facilitar la visita, el cuidado y la defensa del Sagrario;

d) Cuiden de que no falten junto al Tabernáculo un reclinatorio en donde habitualmente tengan su preparación y acción de gracias para la santa Misa los sacerdotes celebrantes;

e) Coloquen los confesonarios, á ser posible, en sitio desde el que pueda el confesor divisar las puertas del Sagrario;

f) A imitación de Santo Tomás de Aquino, lleven en el pecho ó coloquen cerca de la Santa Ara, mientras celebran la Misa, todos los escritos de alguna importancia, como planes de sermones, artículos periódicos, cartas especiales, propósitos y proyectos;

g) Tomen como modelo de su oficio pastoral á Jesús silencioso, paciente, constante, amoroso y sacrificado en el Sagrario;

h) No decidan ningún asunto de mediana cuantía sin haber pasado antes un rato de oración y consulta ante Jesús Sacramentado;

i) En los retiros espirituales tómense cuenta de como observan las Ceremonias de la Santa Misa; (Para ello puede servirles la «lista de defectos» que suelen ocurrir en el Santo Sacrificio, como la trae el «Compendio litúrgico» del Sr. Solans.)

j) Tengan especial esmero en hacer las genuflexiones ante el Santísimo;

k) Procuren, si no hay razones en contra, que el Sagrario sea á la vez el altar del Sagrado Corazón de Jesús;

l) Inscríbanse en todas ó en alguna de las Asocia-

ciones eucarísticas. eclesiásticas como la «Unión Apostólica» ó la de «Sacerdotes Adoradores»;

ll) Doten las Iglesias de Sagrarios de seguridad y de timbres de alarma;

m) Y, por último, fomenten en sí y en los demás la devoción práctica y sincera al Sagrado Corazón de Jesús.

2. *¿Qué puede hacer el sacerdote por la Sagrada Eucaristía en los demás?*—El sacerdote puede trabajar por la Sagrada Eucaristía:

A) *Con su espíritu*, orando frecuentemente, celebrando las Misas libres y haciendo que otros oren por que las almas á él confiadas sean almas de Sagrario;

B) *Con su palabra*, procurando siempre que predique, oiga confesiones, dé catecismos y hable en público ó privado, decir algo del Corazón de Jesús vivo, real y palpitando de amor por nosotros en el Sagrario;

C) *Con su trabajo*, esforzándose: a) en fundar ó restaurar la Hermandad Sacramental, la Adoración nocturna ó diurna, y el Apostolado de la Oración; b) por que toda novena, tríduo, ó culto. cualquiera que él sea, termine con Comunión general; c) por que haya en la iglesia Misa diaria á hora fija y sacerdotes sentados en el confesonario muy de mañana, procurando distribuir la Sagrada Comunión cada cuarto de hora; d) por que la iglesia tenga sus puertas abiertas el mayor tiempo posible, si hubiere inconveniente en que lo estén todo el día, á fin de que á toda hora pueda ser visitado el Santísimo Sacramento; e) por que se guarde la tradicional costumbre de rezar la «estación» y hacer la Comunión espiritual antes del Santo Rosario. frecuentando el saludo «Alabado sea el Santísimo Sacramento...» f) por que se atienda con todo el esmero posible á la limpieza y decoro de los manteles, vasos sagrados, lámparas, retablos, ornamentos y cuanto se refiere al culto divino; g) por que se fomente la Comunión frecuente de los niños, procurándola con la visita periódica.

dica de escuelas y con la obra del Catecismo; *h*) por que se lleve repetidas veces la Sagrada Comunión á los enfermos é impedidos y por que estos visiten al Santísimo después de curados ó sus familias al ocurrir el fallecimiento de aquellos para encomendarles á Dios; *j*) por que se propaguen por medio de hojas, folletos y estampas las interesantísimas enseñanzas de Pío X sobre la Comunión frecuente;

D) *Con su ejemplo*, presentándose ante su pueblo como hombre de oración y de Sagrario.

3. *¿Qué puede dar el culto de la Sagrada Eucaristía al sacerdote para sí?*—La Sagrada Eucaristía, conocida, visitada é imitada por el sacerdote, puede darle luz, aliento, dulce compañía y todas las virtudes apostólicas.

4. *¿Qué puede dar el culto de la Sagrada Eucaristía al sacerdote para sus fieles?*—La Sagrada Eucaristía, dada á conocer y á amar en Comunión frecuente á los fieles, es el auxilio más poderoso para crear, extender, alimentar y aumentar en una parroquia la vida sobrenatural con todas las virtudes, prosperidades y buenas obras que de ella nacen.

5. *Sacerdotes adoradores*.—Extiéndase y propáguese la hermosísima asociación de «Sacerdotes Adoradores del Santísimo Sacramento.» Procúrese que en cada Obispado sea director diocesano el director espiritual del Seminario, como medio eficaz para reclutar y formar adoradores entre los ordenados *in sacris* y entre los sacerdotes más señalados por su piedad y celo.

Trabájese por tener revista propia, y mientras esto no sea posible pídase un apartado especial para la Asociación en algunas de las revistas eclesiásticas.

6. *Unión Apostólica*.—La *Unión Apostólica de sacerdotes seculares* debe realizar una intensa campaña eucarística encaminada á fomentar entre los fieles la Comunión frecuente y diaria, propagando asimismo con gran em-

peño los Centros de la Oración y las Ligas eucarísticas.

Como la «Unión Apostólica» tiene una alta misión eucarística que cumplir, el Congreso acuerda recomendar con entusiasmo esta institución y pedir á los Rvdmos. Prelados que se interesen por la creación de Centros en las Diócesis en que aun no se halle establecida.

7. *Fomento de las vocaciones sacerdotales.*—Todos los sacerdotes inculquen en las catequesis y colegios el respeto á las cosas santas y la práctica de la Comunión espiritual y sacramental en orden á despertar vocaciones sacerdotales en los niños. Inclinen además el ánimo de las personas piadosas y pudientes á la creación de becas ó pensiones en favor de niños pobres con vocación al sacerdocio.

8. *Cultivo de vocaciones al estado sacerdotal.*—El Congreso reconoce que son medios excelentes para cultivar la vocación eclesiástica en los niños el ayudar á la santa Misa, la instrucción doctrinal sobre el Santo Sacrificio, la visita á Jesús Sacramentado con sus padres y la intervención personal de los mismos niños en las solemnidades eucarísticas.

9. *Medios de consolidar y depurar las vocaciones en los seminaristas.*—Recomiéndase ante todo eficazmente la Comunión frecuente como manantial de pureza, humildad, obediencia y demás virtudes necesarias al seminarista.

El Congreso, excita el celo de los rectores y directores espirituales de los seminarios para que inviten á los seminaristas á organizarse en forma semejante á la de la Asociación de *Las Ties Marias*, con el fin de acompañar á Jesucristo en su Calvario eucarístico, á imitación del Evangelista San Juan.

(Se continuará)